

LA ILUSTRADA.



PERIÓDICO DE LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

MIÉRCOLES

15 DE AGOSTO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en Vigo, calle Real, núm. 11, al mes 5 reales: EN LOS DEMAS PUNTOS 18 rs. ó trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª plana del número último de cada trimestre: el ULTRAMAR y el ESTRANJERO 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre Al Administrador

NUM. 56.

VIGO 13 DE AGOSTO.

TELEGRAFIA.

Los ejemplos de la utilidad del telégrafo eléctrico presentados en el artículo anterior, no satisfacen comunemente la curiosidad particular, sin que se reproduzca en estas otras dos preguntas: *¿Qué es el telégrafo eléctrico?* *¿Quién inventó la telegrafía?*

Antes de responder sobre la primera, lo haremos á la segunda, porque la aplicación de la electricidad fué precedida de otros medios de comunicación que prepararon aquel gran descubrimiento.

II.

¿QUIEN INVENTÓ LA TELEGRAFIA?

En el artículo anterior indicamos, bajo la impresión del asunto del párrafo, un origen de que no habla ningún autor y que habrán aceptado probablemente sin repugnancia muchos de los lectores. En efecto, si la telegrafía es, como alguno dice, «el arte de corresponder con una gran rapidez á distancias considerables», ¿quién duda que esta definición comprende al balcón que se entreabre ó cierra, la cortina mal recogida, el pañuelo que cubre con aparente negligencia unos labios de coral, la mano que descuidadamente pone en juego sus delicados dedos, etc., etc., etc.?

Pero, como la gravedad de los hombres de ciencia no tolera la confesión de las flaquezas humanas, ni su vanidad permite atribuir tan grandes hechos á principios tan poco elevados, preciso ha sido acudir á otro sentimiento que, si no se ha manifestado antes en la vida de ese coloso que llaman humanidad, se ha presentado en cambio con mas estruendo y aparato. Admitamos, pues, que no ha sido el amor, sino la guerra, quien ha inspirado la telegrafía, y hablemos seriamente.

Los historiadores griegos nos dicen que Dario y Jerjes hicieron poner á cierta distancia centinelas para comunicar por su medio las noticias de la guerra de Media, que llegaban así en 48 horas de Atenas á Suso. Hablan también de las velas blancas y negras de Theseo y la muerte de Ejeo engañado por la negligencia del piloto.

El que haya leído la *Iliada* podrá recordar que Palamedes empleaba señales de fuego; y Esquilo en su tragedia de *Agamemnon* refiere que la noticia de la toma de Troya fué anunciada á Clytemnestra, que residía en Argos, por medio de hogueras encendidas en el monte Ida, y continuadas en el Athos.

Polibio refiere que en tiempo de Filippo se empleaban, para corresponderse de lejos, fanales que, levantados cierto número de veces por los vigías, representaban las diferentes letras del alfabeto.

César empleó también en la conquista de las Galias las señales de fuego; y bien sabido es que los romanos en todos los países que dominaron sin exceptuar nuestra España «á lo largo de los caminos levantaron de trecho en trecho unas atalayas ó torres que les servían de señales telegráficas para avisar la dirección de los ladrones.» (1)

En uno de los compartimentos mas elevados de la columna Trajano está representado un oficial con espada en mano y el casco en la cabeza en actitud de mandar las señales. Estas se hacían por medio de una tea de resina, colgada en el extremo de una larga percha, que aparecía y desaparecía de la ventana de la garita, con mas ó menos brevedad, sola ó acompañada.

Se dice que Tamerlan se servía de banderas para dictar condiciones á las ciudades que sitiaba. Lo cierto es que antes de la era cristiana existía esta telegrafía emblemática: una bandera blanca significaba *queremos*

paz; roja, *queremos guerra*; azul, *entrega á discreción*.

Cuando la navegación, por efecto de los descubrimientos geográficos, tomó gran desarrollo, los marinos tuvieron que emplear, para entenderse, varias señales, y compusieron por medio de banderas y faroles una especie de lenguaje náutico universal.

Pero estos ensayos, estos primeros pasos, que hubieran conducido á mayores progresos, se perdieron en el hundimiento de la edad media casi enteramente y por largo tiempo. Los nuevos trabajos de telegrafía entre los modernos no datan de mas atrás que el siglo XVII, y son debidos al doctor Hooke.

En el siglo siguiente, Linguet, preso en la Bastilla, ofrecía, por premio de su libertad, construir un instrumento para comprenderse á las mayores distancias.

Pero hasta la gran revolución de 93, hasta esa época memorable, tan calumniada por los especuladores del orden y los falsos sacerdotes de la autoridad, hasta aquellos días terribles, pero gloriosos, en que la expansión de la vitalidad humana dió origen á tantas concepciones nuevas y á tantos progresos; hasta entonces, decimos, la telegrafía no pasó de su estado de larva secular.

Hé aquí como salió de él.

Claudio Chappe era un sobrino del célebre abad de su nombre, á quien sus padres destinaban también á la Iglesia. Separado de sus dos hermanos, para dulcificar la tristeza de su encierro en el seminario de Angers, ideó un medio de relacionarse con ellos; y este medio fué una regla, con dos especies de alas á cada extremo, que podían tomar diferentes posturas hasta producir 192 señales. Sus hermanos las distinguían á favor de un catalejos.

Tal fué el origen del telégrafo aéreo, que bien pronto habia de cambiar de objeto en la mente misma de su inventor. Los grandes acontecimientos de que estaba siendo teatro la Francia desde que los reyes de Europa provocaron su magnánimo reto, sujetaron á Chappe el pensamiento de aplicar á las operaciones de la guerra el sencillo ingenio que habia empleado en el colegio teológico. El 22 de marzo de 1792 fué introducido á la barra de la Asamblea legislativa, y le hizo «homenaje de un descubrimiento, cuyo objeto era comunicar rápidamente á grandes distancias todo cuanto puede ser objeto de una correspondencia»; asegurando que «la rapidez de esta correspondencia seria tal que el cuerpo legislativo podría enviar órdenes á las fronteras y recibir la contestación durante la misma sesión». Sometido el *semaforo*, que tal nombre le dió, á un examen profundo, mereció la aprobación, y la Convención decretó la creación de la línea de Lila, condecorando al autor con el título de *ingeniero telegráfico*.

La línea se inauguró á fines de 1794 con el anuncio de una victoria que debía asegurar su existencia. Carnot leyó á la Convención un lacónico despacho; recibido por su conducto, que decía así: *Condé entregado á la república. La rendición tuvo lugar esta mañana á las seis*. La Convención decretó al punto que Condé se llamaria á lo adelante *Norte-Libre*, y que el ejército del Norte habia merecido bien de la patria. A los 14 minutos sabia ya que su decreto habia llegado á Lila. ¡Júzguese el efecto que esto causaria en la Convención y en la Francia! Llena de entusiasmo, celebró en aquella noticia dos conquistas.—Cincuenta años despues esta misma línea de Lila debia desaparecer la primera ante el telégrafo eléctrico.

El aéreo francés se componía de *un regulador* y *dos indicadores*, cuyas posiciones significaban letras, sílabas y hasta frases. Para la seguridad de sus operaciones se colocaban en torres, cuya distancia media era de unas dos leguas; y al tiempo del descubrimiento de la telegrafía eléctrica, realizaba ya prodigios de velocidad, pues comunicaba en 2 minutos de Paris á Lila los despachos

breves, salvando, por medio de 22 torres, los 240 kilómetros que los separan.

Hasta 1830 la Francia creó cinco grandes líneas, que la cruzaban en todas direcciones, partiendo de Paris hasta sus costas y fronteras.

España asistió á estos adelantos, primero con la mirada suspicaz del absolutismo; despues con la preocupación de nuestras miserables discordias políticas; y cuando ya el telégrafo eléctrico cubria como una vasta red los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, y tendía en Francia las primeras líneas, entonces empezó á levantar torres, que estaban viniendo á tierra en toda Europa. ¡Y siquiera se hubiesen invertido los millones que á los pueblos se sacaron para ellas!

El telégrafo aéreo adolecía de gravísimos inconvenientes: si el despacho era algo largo, parte se comunicaba en signos literales y silábicos, parte en palabras, y el resto en frases; complicación que era muy ocasionada á errores: en la repetición de las señales por cada torre se perdía un tiempo precioso: la comunicación se interceptaba completamente en tiempo de nieblas y de noche; de suerte que en invierno habia muy pocas horas hábiles. ¡Cuántas veces un despacho quedaba tan inoportunamente cortado como este: «El general en jefe al ministro de la guerra. Acaba de tener lugar un encuentro decisivo, y hemos... (interrumpido por la niebla)» ¡Qué incertidumbre! ¿Qué seguirá: *vencido ó sido vencidos?* Era preciso esperar un claro ó aguardar al día para sacar de la ansiedad á los altos poderes, á la capital, acaso á la nación entera.

Con todo, á pesar de sus defectos, el telégrafo aéreo hubiera bastado á las necesidades que podia crear un estado en que la silla de posta era el mas rápido medio de relación; pero desde el establecimiento de los ferrocarriles, poco ó nada se les anticipaba en la mayor parte de los casos. Afortunadamente la ciencia no tardó en completar la obra, porque el telégrafo eléctrico no es mas que un complemento, pero indispensable, del ferrocarril: este trasporta las cosas, y aquel las ideas.

La electricidad, no solo funciona de noche como de día, sin depender de una nube, ó de la niebla, ó de una tempestad, sino que escede en velocidad á todos los prodigios del telégrafo aéreo, pues, segun los experimentos recientes de M. Fizeau, corre por un alambre de hierro 25.000 léguas en un segundo, y si es de cobre 45.000; rapidez comparable solo á la de la luz que emana del sol (80.000 leguas por segundo). Si la manera de operar fuera tan espedita, el pensamiento podría transmitirse por el telégrafo con mayor velocidad que por la lengua del orador de mas facundia. Pero hasta ahora distamos algo de esta perfección, por mas que deban hacernos presentir mayores adelantos los hasta aqui realizados desde el primer ensayo en 1774.

Lesage, sabio de Genova, fué el primero que imaginó espresar todas las letras del alfabeto por medio de otros tantos electómetros, que debían relacionarse cada cual con su alambre, movidos por una máquina eléctrica. Veinte años despues el alemán Reiser perfecciona este pensamiento, y el español Salvá, sin tener de él noticia, hace en Madrid los primeros ensayos de un verdadero telégrafo eléctrico ante el rey Carlos IV. En 1811 Siemens, de Munich, imagina otro, fundado sobre la descomposición del agua por la pila de Volta, recientemente descubierta. Poco tiempo despues, el ilustre Ampere propone aplicar el hecho fundamental, revelado por Oersted, de Copenhague, de que una corriente eléctrica hacia desviar la aguja imantada de su posición normal; idea que Shilling, de San Petersburgo, realizó en 1832 por medio del galvanómetro inventado poco antes por Schweiger.

Pero hasta 1837 puede decirse que no se hizo una aplicación real importante de las leyes físicas descubiertas

En el mes de julio el profesor Steinheil, de Munich,

(1) *Geografía histórica de España*, por E. Chao. Madrid, 1829.

construyó el primer telégrafo eléctrico de cerca de dos leguas, con un solo alambre conductor, y reemplazando con la tierra la mitad de este conductor.

En el mes de junio del mismo año Wheatstone obtuvo en Inglaterra una patente por la invención de un aparato, que él mismo perfeccionó en 1840: obra en él la corriente sobre unas agujas imantadas colocadas en un cuadrante, cuyos movimientos, combinados dos á dos, tres á tres, significan todas las letras del alfabeto. Es muy seguro y espedito, y se halla generalizado en la Gran Bretaña; pero será probablemente reemplazado en breve por el del norte-americano Morse, adoptado ya por casi toda Europa, si pronto, como es muy posible, no viene á suplantarlo algún nuevo invento reforma importante.

Como este y el de Breguet, especialmente empleado en los ferro-carriles, sean los preferidos hoy en España, sobre ellos haremos la esplicacion del fenómeno en el siguiente artículo.

La Inglaterra, que comprendió al punto toda la importancia del invento de Wheatstone, se cubrió al punto con una vasta malla telegráfica, que ponía en relacion instantánea mas de 150 centros de produccion.—Los Estados-Unidos, apoderándose de la idea, pudieron, á favor de sus bienhechoras, instituciones ganar en pocos años á su antigua metrópoli, tegiendo una red de cerca de 5000 leguas.—La Francia, gobernada por Luis Felipe, que miraba con recelo los ferro-carriles y el telégrafo, tuvo el sentimiento de verse anticipada en este progreso por algunos estados de Alemania. Hasta 1842 no hizo sus primeros ensayos, y solo despues de la proclamacion de la república, pudo ver calmado su afán con los decretos de 1849, 51 y 54. El año pasado su red telegráfica tenia una estension de mas de 9,000 kilómetros, por mitad en ferro-carriles y carreteras; pero el grande incremento que dió á su industria y al comercio la magna esposicion de Paris, ha movido al gobierno á la creacion de muchas líneas subalternas, que llevarán la vida del siglo hasta donde es precisamente mas necesaria.—La Bélgica, la Holanda, la Suiza, Italia misma, están ya cruzadas por varias líneas, que se afanan por estenderse con la rapidez del pensamiento que conducen.

España, si cometió la torpeza de malgastar algunos millones en los telégrafos aéreos, cuando podia ya emplearlos con mucho mayor fruto en los eléctricos, tuvo la fortuna de que la revolucion de 54 trajese al poder un gobierno y, unas córtes que acogian avidamente todo cuanto podia contribuir á la prosperidad de la Nacion. Aquel gobierno, cuya incapacidad administrativa es moda pregonar hoy entre algunos zurcidores de periódico, se apresuró á presentar un sistema completo de comunicaciones telegráficas, que, si tiene defecto, es la misma precipitacion con que se ha estudiado. Y aquellas Córtes, hoy tan acusadas y escarnecidas, y á las cuales, sin embargo, ningunas otras en España han aventajado, ni en laboriosidad, ni en celo, ni en desinterés, ni en amor al país, y menos las que pertenecen á los acusadores; aquellas córtes las únicas que pueden rivalizar dignamente con las que inauguraron nuestra regeneracion, ni una sola palabra de oposicion tuvieron para el proyecto del gobierno. España estará en breve atravesada en todas direcciones por esos hilos que difunden el pensamiento, la actividad y la vida; y España deberá todos los bienes que esto produce, asi como otros muchos á esa revolucion que hoy insultan los ingratos y desleales que cobijó torpemente en su seno.

Con motivo de la carestía de las subsistencias, saben nuestros lectores que se ha autorizado por seis meses la introduccion de cereales del extranjero; medida altamente racional y beneficiosa sobre la cual solo diremos que es una lástima que se limite á seis meses en lugar de adoptarla definitivamente.

Pero ahora, muchas corporaciones y particulares acuden al gobierno reclamando que se prohiba la esportacion; y esta medida no solo es ineficaz, sino que es perjudicial para disminuir los efectos de la carestía. Creemos oportuna con este motivo la publicacion de uno de los diálogos de la excelente obra de Molinari; sobre el comercio de cereales, que trata de la prohibicion de esportar, y que insertamos á continuacion de estas líneas.

CONVERSACIONES FAMILIARES SOBRE EL COMERCIO DE GRANOS.
Prohibicion de esportar.

INTERLOCUTORES.—UN PROHIBICIONISTA.—UN ECONOMISTA.

EL ECONOMISTA AL PROHIBICIONISTA.—Gracias á Dios que llegais; cuanto habeis tardado. Pero que diablos traeis?

EL PROHIBICIONISTA.—Vengo furioso. Salgo de una casa, donde se ha ideado un plan absurdo para retener á los concurrentes. Los convidados pueden entrar cuando quieren, pero una vez dentro, ya no pueden salir; no se les suelta hasta la conclusion de la tertulia, sin embargo es, ó mas bien era, una de las mas agradables de Bruselas. La señora de la casa es graciosa, linda y de talento; toca el piano como Mme. Pleyel y canta como...
EL E.—¡Qué entusiasmo! Si yo fuera el marido de esa señora...

EL P.—¿Qué hariais?

EL E.—Prohibiros la entrada en la casa.

EL P.—Bah! un hombre de mi edad, un hombre formal! me haceis una ofensa. Siguiendo con mi descripcion, la dueña de la casa es encantadora, y un excelente sujeto su marido.

Además, el té es de primera calidad, hay siempre tortas y otras golosinas en abundancia; el salon es elegante y del mejor tono. ¿Podreis creer que, teniendo tales condiciones, no se encuentra en él á nadie? Dos ó tres viejas solteronas y otros tantos viejos contemporáneos suyos.

EL E.—Pero, ¿cual es la causa? Tal vez la señora de la casa no quiere una reunion demasiado numerosa?

EL P.—Todo lo contrario; y si algo se le puede echar en cara, es una afliccion excesiva al estruendo y á la concurrencia. Su mayor placer sería tener lleno el salon que siempre está desierto.

EL E.—Como puede entonces esplicarse semejante fenómeno! Vaya; se repartiran en esa casa cédulas de rifas, ó habrá algún hijo pródigo.

EL P.—No por cierto. Jamás ha exigido nada de sus convidados, y solo tiene una hija, hermosa niña, que hasta hace poco tiempo tenian la excelente costumbre de acostar á las siete.

EL E.—Perfectamente. Pero si es así, por qué fatalidad...

EL P.—Diré á V.: el mal proviene precisamente de que la señora de la casa quiere que haya siempre gran concurrencia en su tertulia. En los primeros tiempos acudia mucha gente, pero como los salones son muy espaciosos, creia que no se llenaban lo bastante. Además habia notado que muchos iban solo de paso; entraban, miraban aquí y allá y si no encontraban lo que buscaban se evadían sin meter ruido; que otros, acostumbrados á acostarse temprano ó á concluir la noche en el café ó en el casino, se marchaban á las diez. En vista de estas observaciones se dijo: si despues de entradas estas gentes, se les dificultase por algún medio la salida, mis salones estarian siempre llenos. Ensayémos... Hecha esta reflexion, imaginó una serie de formalidades y complicaciones, para que nadie se marchase antes de la hora á que en su juicio debía terminarse la tertulia. Exigió que antes de marcharse se despidieran de ella. Era preciso, por consiguiente aguardar un momento en que no estuviese ocupada, ya hablando, ya escuchando ó cantando alguna romanza, ó bien dando órdenes á los criados etc. etc. y Dios sabe cuanto se hacia esperar ese momento propicio... Despues para salir habia que atravesar tres puertas que estaban constatemente cerradas con llave y provistas de campanillas. Era preciso hacerlas abrir, y casi siempre los criados tenian que ir á buscar las llaves; cuando se abrian hacían las campanillas un ruido espantoso. Por último, hasta la hora oficial de la salida los perros estaban sueltos en el patio, y se agarraban á las pantorrillas, operacion para la que, Dios me perdone tan mal pensamiento, creo están enseñados. Si uno se quejaba al eriado, contestaba con aire burlesco, ¿caramba! ¿por qué se marcha V. tan temprano? ¿No se divierte V. aquí?

EL E.—¿Y cuál ha sido el resultado?

EL P.—La dueña de la casa ha debido convencerse por resultado de lo erróneo de sus cálculos. Desde que no hubo libertad para salir de su casa á la hora que cada uno preferia, nadie ha querido entrar; aun aquellos mismos que acostumbraban á marcharse los últimos han desertado... Ya no se va allí sino de tarde en tarde, y cuando no hay absolutamente donde matar el tiempo, á escepcion de dos ó tres viejos golosos que acuden por las tortas. La dueña tiene un humor infernal, su marido anda enterradores, los perros están feroces; en cuanto á la niña, ya no la acuestan, y esta noche le han hecho tocar una sonata en el piano... Despues de este golpe no he titubeado ya. A las primeras notas me he despedido de la señora que me ha devuelto el saludo con una sonrisa áspera como el cierzo, me he hecho abrir las tres puertas provocando el correspondiente estrépito de campanillas, he atravesado el patio ejecutando un molinete con el paraguas, y héme aquí.

EL E.—¿Cuándo pensais volver?

EL P.—Jamás, Dios mediante. Si embargo, era uno de los mas constantes, pero yo no concurrí sino á los sitios donde puedo salir como y cuando me place.

EL E.—En una palabra, no gustais de las prohibiciones á la salida. ¡Bravo! Los mercaderes de granos piensan como vos.

EL P.—No se trata aquí de mercaderes de granos.

EL E.—Dispensad. Os decia en la última conversacion, que la prohibicion á la salida, dificultaba la importacion, y lo que yo decia acabais vos de probarlo.

EL P.—¿Pero qué analogía puede existir en un salon á donde se va para divertirse, y un país al que se conducen granos para especular?

EL E.—Hay mas que analogía, una completa semejanza. Cuando negociantes americanos, prusianos ó rusos mandan sus granos á la Europa occidental, ¿cuál es su objeto? Realizar con su mercancia mayor beneficio. Pero lo conseguirán llevándola á países donde está prohibida la esportacion? No. Porque si en un país inmediato se les ofrece un precio mas elevado, no podrán aprovecharse de esta oferta, puesto que introducidos sus granos en un país, no pueden ya extraerlos.

¿Qué harán por consiguiente? Tendrán buen cuidado de no mandar sus granos á esos mercados ratoneras; los enviarán allí donde sean siempre dueños de disponer libremente de ellos, ya vendiéndolos para el consumo, ya reesportándolos, si en otra parte les ofrecen un precio mas ventajoso.

Hé ahí lo que de seguro harán los negociantes de granos, y vos en su lugar hariais lo mismo. ¿Y cuál es el resultado? Que los países en que la entrada y la salida son libres, están siempre mejor surtidos que aquellos en que se prohibe la esportacion; y cubren su déficit mas pronto y con menor sacrificio. De ese modo la Inglaterra ha venido á ser el depósito de granos del mundo entero desde la abolicion de sus leyes de cereales, y los demás países se abastecen despues que ella.

El medio mejor de atraer las subsistencias á un país, es dejar á los comerciantes plena libertad para disponer de ellas, del mismo modo que para atraer concurrencia á una tertulia, lo mejor es permitir que cada uno se marche cuando lo tenga por conveniente: oponerse con los aduaneros á que los granos pasen á otro mercado mas ventajoso, es lo mismo que azuzar los perros contra los convidados que se marchan antes de la hora. Todo obstáculo puesto á la salida, obstruye al mismo tiempo la entrada. Porque como deciais muy bien hace un momento: no se concurre á gusto, si no á los sitios de que se puede salir libremente.

La sociedad de economía política de Francia en sesion de 5 de julio, se ha ocupado de los deplorables acontecimientos de Castilla. El Sr. Quijano de quien hemos publicado hace pocos dias en nuestro periódico un excelente artículo, ha dado sobre ellos algunas esplicaciones sumamente racionales y oportunas, que sentimos no poder trasladar íntegras á nuestras páginas. El señor Quijano atribuye los excesos de Valladolid, Palencia, etc., á la profunda ignorancia de nuestro pueblo en materias económicas, ignorancia que ninguno de nuestros partidos políticos ha tratado de disminuir, porque se han ocupado esclusivamente de las cuestiones políticas, sin llevar á cabo ninguna de las reformas que en el terreno económico aconseja la ciencia. Lejos de eso los partidos políticos han contribuido á viciar la inteligencia de la multitud, atribuyendo siempre el partido vencido los males que son únicamente consecuencia de la mala organizacion económica á la dominacion del partido vencedor. Cuando el primero subia al poder no realizaba tampoco las mejoras ofrecidas, resultando que el pueblo con unos y otros ha continuado pobre é ignorante, y fácil por lo tanto á las malas sugerencias, que alienta el antagonismo y la hostilidad entre los pobres y los ricos, entre el trabajo y el capital, antagonismo que exaltándose origina locuras, como las que con escándalo del mundo civilizado, ha presenciado Valladolid.

Este estado y el peligro constante en que vive la sociedad á consecuencia de él, durarán hasta que se emprendan las reformas económicas en grande escala, para que puedan producir efectos apreciables en beneficio de las clases menos provistas de bienes de fortuna.

Ha sido nombrado cónsul general de Gibraltar el señor don Severiano Barbería.

Con fecha 24 de julio ha sido nombrado comandante del tercer naval de Vigo, el capitán de fragata don José Ojeda. Igualmente fué nombrado segundo jefe del departamento del Ferrol, el brigadier de la Armada don Eusebio Salcedo.

El 9 del actual ha fallecido en esta ciudad, á donde habia venido á tomar baños, el Excmo. Sr. D. José Garcia Otero, director que ha sido de Obras públicas.

El célebre don José Varela de Montes, distinguido profesor en medicina, se encuentra en esta ciudad hace unos dias, debiendo regresar luego á Santiago.

Entre las infinitas personas que estos dias visitan á Vigo, se encuentra el honradísimo diputado de la izquierda y consejero liberal D. Vicerite Lobit, que con su familia pasará en esta la temporada de baños. Llegó anteayer.

Recomendamos á nuestro ilustrado ayuntamiento, que ha prohibido el tráfico de granos hasta dejar sin efecto contratos anteriores, el artículo dialogado que hoy insertamos y la siguiente real orden.

La libertad del comercio de granos en el interior de la Península es la mas firme garantía de la abundancia en los mercados y del abastecimiento de los pueblos. Con ella se consigue la fácil circulacion de los cereales, su conduccion á los puntos en que mas se necesitan, el aumento de los depósitos y la justa recompensa que espera el labrador de sus útiles trabajos: nivélanse además los precios, se acercan estos á las facultades de los consumidores y se produce al fin la apetecida baratura de las subsistencias, que en vano se busca con medios violentos y reprobados. El Gobierno pues se halla en la imprescindible obligacion de proteger el movimiento y se.

garidad de las transacciones mercantiles, de promover la libre concurrencia, de amparar la propiedad y de hacer que se respeten las leyes, porque solo así pone á salvo los intereses de la sociedad y los mas eventuales, aunque no menos sagrados, de los particulares. A su vez las Autoridades administrativas, entrando en las miras del Gobierno, deben contribuir al propio objeto, prestando auxilio al libre comercio y amparándolo contra las oposiciones locales que intenten paralizarlo.

Por lo tanto, la Reina (Q. D. G.), convencida de que, así por estarse ya verificando la cosecha, como por empezar á afluir á nuestros puertos los trigos extranjeros, conviene dejar espeditas las comunicaciones y el transporte de los cereales, se ha servido mandar:

1.º La venta y circulacion de granos, harinas, comestibles, frutos, géneros y mercancías queda libre en toda la estension del reino: cualquiera oposicion que se le haga será considerada como un atentado contra la propiedad y seguridad de los ciudadanos, tratándose á los culpables como á perturbadores del orden y del reposo público.

2.º Los Gobernadores protegerán, por todos los medios que estén á su alcance y les dicte su celo, á cuantos se ocupen en esta industria, auxiliándoles, si lo creyeren necesario, con fuerza armada, en cuyo caso los agresores quedan sujetos á las penas establecidas por las Ordenanzas militares.

3.º Los mismos Gobernadores insertarán esta disposicion por tres dias consecutivos en el *Boletín oficial*, y harán que igualmente se publique por edictos en los pueblos. El Gobierno exigirá la mas severa responsabilidad á las Autoridades y funcionarios que fueren negligentes en el cumplimiento de esta orden.

De la de S. M. lo digo á V. S. para su mas puntual y exacta observancia. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 7 de agosto de 1836.—Rios y Rosas.—Sr. Gobernador de la provincia de....

PARTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las Gacetas del 6, 7, 8 y 9 del actual contienen los documentos interesantes siguientes:

Real decreto concediendo á don Rafael Echagüe, mariscal de campo y capitán general de Valencia, la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos.—Otro concediendo igual gracia á don Luis Garcia, mariscal de campo también y capitán general de la provincia de Burgos.—Otro concediendo la banda de la real orden de damas nobles de Maria Luisa á doña Dolores Bonilla y Valdivia de Aleson.—Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo don Juan Zapatero, capitán general de Cataluña.—Otro promoviendo al mismo empleo al mariscal de campo don José Maria Marchesi, capitán general de Navarra.—Otro promoviendo al mismo empleo al mariscal de campo don José Macrohén y Blake, inspector general de la Guardia civil.—Otro promoviendo al mismo empleo al mariscal de campo don Juan Mantilla, sub-inspector del quinto departamento de artillería.—Real orden resolviendo, respecto á la manera con que deben satisfacerse á los peritos tasadores de las fincas nacionales puestas en venta, y cuyos remates hubieran sido anulados en uso de la ley de 27 de febrero, que los colonos arrendatarios comprendidos en los artículos 2.º y 14 de dicha ley, en el 14 de la de 11 del actual y en el 13 de la instruccion de la misma fecha, á quienes se declare el dominio útil y derecho de redencion que no le hubiesen reclamado antes de las operaciones que preceden al anuncio de la subasta en venta de las fincas designadas por la ley de 1.º de mayo del año próximo pasado, son los obligados al pago de los derechos periciales y demas gastos que se hayan irrogado por su morosidad en hacer uso del derecho de redencion que les corresponde, debiendo ser solo de cuenta de la Hacienda pública, y con cargo al presupuesto especial de ventas, cuando las solicitudes de redencion de arrendamientos se hayan intentado con anticipacion á las actuaciones de la subasta realizada, no obstante, por algun motivo especial é inevitable.—Otra señalando las facultades que respectivamente competen á los administradores de Hacienda pública y diputaciones provinciales en la formacion de la estadística de la riqueza territorial y pecuniaria, y en el conocimiento y resolucion de los expedientes que los pueblos ó los contribuyentes presentan por agravios en la evaluacion de sus utilidades.

Real decreto organizando el resguardo marítimo.—Otro admitiendo la dimision de don Claudio Anton de Lazuriaga, mariscal de campo y capitán general de Valencia, la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos.—Otra admitiendo en iguales términos la que del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda ha presentado don Antonio Gonzalez.—Otro nombrando director general de telégrafos á don José Maria Mathe, brigadier del cuerpo de E. M. del ejército.—Otro nombrando para las tres plazas de inspectores de aquel ramo, establecidas por el párrafo segundo del artículo 4.º del reglamento orgánico, á los actuales inspectores don Manuel del Busto, don Ramon Martinez y don Andres de Capua.—Otro nombrando ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion á don Angel Garcia Segovia, oficial de la clase de terceros del mismo ministerio.—Otro declarando cesantes á don Andres Grande oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion y á don Mariano Ballesteros, que lo es de la de cuartos.—Otro nombrando oficiales de la clase de primeros de aquel ministerio á don Rafael Muro y don Isidro Gil, que lo son de la de segundos; de la de segundos, á don Juan Pacheco, que lo es de la de terceros, y á don Gabino Tejado, oficial cesante del mismo; de la de terceros á don Manuel Estremera y Muñoz, gobernador cesante de provincia, don Nicolás Suarez Canton oficial que ha sido de la misma secretaria y don Francisco Barca; y de la de cuartos á don Miguel Ponzoa y Sancho, secretario que ha sido de varios gobiernos de provincia oficial de direccion del espresado ministerio, y don José Andon y Santana, que pertenece también á esta última clase.—Otro mandando que don Ramon Gonzalez Sarabia cese en el cargo de administrador del correo central que desempeñaba la comision.—Otro nombrando para aquel cargo á don Joaquin Lavalle, inspector cesante del ramo.—Real orden aprobando el proyecto de distribucion interior de las aguas del canal de Isabel II en la parte de Madrid,

formado por el ingeniero jefe de segunda clase don José Morrer.

Real decreto admitiendo la dimision del ministro de Gracia y Justicia don Claudio Anton de Lazuriaga.—Real decreto nombrando ministro de Gracia y Justicia al diputado á Cortes don Cirilo Alvarez.—Real decreto disponiendo que cese en el desempeño del ministerio de Gracia y Justicia don Antonio de Rios Rosas.—Real decreto nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses al capitán general don Francisco Senrano y Dominguez.—Real decreto nombrado capitán general de Castilla la Nueva al mariscal de campo don Rafael Echagüe.—Real orden abriendo las comunicaciones para que la venta y circulacion de granos, y mercancías puedan entrar libremente en toda la estension del reino.—Real orden proponiendo al ingeniero don José Morrer para la cruz de Carlos III, libre de gastos, por el esmero y perfeccion con que ha ejecutado los estudios relativos al proyecto de distribucion de las aguas del canal de Isabel II.

Real decreto en que, reformando lo dispuesto en los artículos 71 y 73 del reglamento aprobado por el de 27 de mayo de 1835, se establece la forma bajo la cual han de tener lugar en lo sucesivo los exámenes de las escuelas industriales.—Real orden aprobando la propuesta de los premios y menciones honoríficas, hecha por el jurado de la última esposicion de bellas artes, para cuya distribucion S. M. se reserva señalar la época en que ha de tener lugar.—Otra disponiendo que se adquieran, previo su asentimiento en los términos que los autores se comunica, las 21 obras que habiendo figurado en la última esposicion de bellas artes, han merecido ser propuestas por el jurado para su compra, con destino al Museo nacional, y se hallan señaladas en el catálogo con los números 11, 17, 25, 30, 44, 48, 53, 59, 73, 93, 107, 117, 126, 133, 143, 148, 153, 169, 210, 239, y 246, cuya entrega debe hacerse al director de aquel museo ó á la persona que el mismo designe.—Otra disponiendo que se den en nombre de S. M. las gracias á los individuos que han compuesto el jurado de la espresada esposicion de bellas artes.—Otra resolviendo á favor del arrendatario del portazgo de Carmona el expediente instituido á consecuencia de la exaccion de derechos por el transporte de ciertos géneros.—Real decreto nombrando para la plaza de oficial tercero primero del ministerio de Estado á D. Jacobo Predergast, que es tercero segundo; para esta á D. Juan Varela, que lo es cuarto primero; para esta á D. Rafael Ferraz, que lo es cuarto segundo, y para esta última á D. Emilio de Muruaga y Vildosola, segundo secretario de la legacion de Roma; á todos con la categoría diplomática que le corresponde, segun real decreto de 27 de enero de 1834.—Real orden declarando que la venta y circulacion á que se refiere el artículo 1.º de la de ayer, acerca de la proteccion del tráfico legal de granos, ha de entenderse sin perjuicio de los derechos municipales, provinciales ó generales que deben devengar las especies alimenticias y cualesquiera otros efectos, y de las formalidades á que está sujeta la circulacion y transporte determinados géneros con arreglo á las leyes, asi como tampoco derogados por el artículo 2.º las prescripciones del código penal, ni las leyes y disposiciones que regulan la jurisdiccion de la justicia militar y la aplicacion de las penas establecidas en las ordenanzas militares.

CRÓNICA GENERAL.

MEMORIAS DE GALICIA.—Amantes del pais en que se ha nacido nuestra cuna hemos visto con placer las primeras páginas del libro que con el título que encabeza estas líneas empezó á publicar el Sr. D. Antonio Martinez en el folletín de *El Restaurador*. Lejos de nuestro pais hemos conocido lo que este vale y no hemos sido nunca de los que menos se doliesen de sus eternas desgracias. Muchos han sido en verdad los que se ocuparon en escribir la Historia de Galicia; sabemos que el malogrado Neyra Mosquera habia recojido gran copia de datos para escribir la historia de las ciudades de Galicia, y últimamente nuestro querido amigo Sr. Murguía de quien publicaremos en el próximo número un artículo referente á este asunto, hace mas de seis años que se ocupa en recojer datos para poner la primera piedra en ese monumento que algunos han querido legar á su pais no pudiendo ver por desgracia cumplidos sus mas queridos deseos. Las pocas páginas que hemos leído en las memorias, no nos permiten juzgar nada acerca de la obra que si cumple lo que promete desembarazará algun tanto el espinoso sendero que han de seguir los que aspiren á escribir la historia política de nuestro pais. Sin embargo hemos leído las páginas de que hablamos, palabras que creemos se habrán escapado á su autor, y que nos hicieron pensar como entenderá el Sr. Martinez por propiedad literaria cuando dice hablando de su obra apuntamientos á *cuya propiedad nos reservamos*, y como estas palabras corren al frente de un libro de historia, no sabemos que haya nadie que tenga propiedad sobre hechos, pues por nuevas y peregrinas que sean las noticias históricas que publique, estas jamas pueden ser de su propiedad. Agenos en literatura y en las cosas de Galicia á toda otra idea, hemos saludado con placer esta publicacion, pero nos permitirá su autor que le roguemos que si puede olvide en lo sucesivo palabras que han sonado muy mal en nuestros oidos. Aque llama el señor Martinez *novelas inepias*? ¡Ah! si nosotros fuésemos en Galicia un escritor que como *Walter Scott* escribiera *novelas inepias* no se encontraría tan aprado como creemos que se hallara algunas veces el autor de las memorias en el curso de su publicacion. En nuestro pais tenemos un jóven escritor que ha dado vida á viejas crónicas y ha relatado poéticas tradiciones, que corriendo de un lado á otro de la península, han dado á conocer nuestras poéticas creencias y nuestras antiguas historias. Este jóven se llama D. Benito Vicetto. Decimos esto porque este escritor que ha publicado lejos de su patria cerca de 10 volúmenes relativos á Galicia, y que ha recorrido nuestras poéticas comarcas y estudiado nuestras costumbres, y sobre todo nuestra vieja historia, como sucede en *Rojin Royal* que es la historia del reynado del rey de Galicia D. Garcia I.º y en los *Hidalgos de Monforte* terrible relacion de la destruccion del poder feudal en nuestro suelo, no le será muy agradable verse convertido en *novelista inepio* por el Sr. Martinez, á quien puede ayudar algo en la correría que va á hacer por el campo de nuestra historia.

¡OH DOLOR!—Desnudándose precipitadamente una jóven que ayer tarde fú á bañarse á la rivera de San Francisco como tió la inadvertencia de arrojar al mar con el mirriñaque puesto. Y como quiera que este fuese de lona, con la correspondiente armazon de cuerdas y arcos, el resultado ha sido que la niña, por supuesto contra su voluntad, comenzó á vogar con pasmosa rapidez, hasta el punto de perderla de vista todas las personas que con ella estaban. Inútilmente se practicaron diligencias con el fin de averiguar su paradero, y todo inclina á pensar que á estas horas se hallará cruzando el Océano, sin rumbo fijo y por consiguiente á merced de las olas que á la hora menos pensada habrán de sumerjir el bajel que la conduce. Sensible es por cierto que una criatura que se encontraba en la primavera de su vida y que á sus escelen-

tes prendas unja una belleza poco comun, vaya á ser pasto de los peces, víctima inocente sacrificada en aras de una moda ridicula y extravagante.

TEATRO.—El concierto habido el domingo último en nuestro teatro ha valido muy poco; fué un solemne chasco para los espectadores que esperaban otra cosa de un prospecto tan pomposo y de unos hombres que se decian habian tocado nada menos que delante de la perilla de Napoleon-lepetit.

Las piezas que se ejecutaron en su mayor parte chocarreros aires de nuestros *antipodas*, fueron tocadas con mediana limpieza y soltura por la guitarra, mas sin ninguna inspiracion. Bueno es que iban de paso. Creemos que á los señores Navarro y Alegria no les están reservados los laureles de la gloria.

RECETA PARA ESCRIBIR SIN LUZ.—Tener el Faro de Vigo sobre la mesa.

BAILE.—El segundo dado en los elegantes salones del café de la Iberia estuvo mas concurrido que el primero. De esperar es que conforme se vaya acercando el S. Roque la gente se anime, y el dueño del establecimiento haga su verdadero agosto, ya que este es el mes en que vivimos. Le aconsejamos que diese alguno en el mismo S. Roque.

ENIGMA HISTÓRICO.—Quien es el militar francés, en cuyas estatuas se escribe el lema de *«Su obediencia fué igual al discurso de la naturaleza.»*

BOLETIN COMERCIAL.

CADIZ 2 de Agosto.

Aceite 44 á 45 en el muelle. Azúcar pilon 70 á 72. Azúcar blanco florete 52 á 54 en depósito. Id. id. corriente 47 á 49 id. Id. queb. florete 40 á 41. Id. id. corriente 37 á 39. Id. bajos 35 á 36. Cucurucho 31 á 32. Id. de Manila 40 á 42 despachada. Café de Puerto-Rico, 17 á 17 1/2 en depósito. Id. de Cuba superior, 16 1/2 á 17. Cacao Caracas 31 á 39 despachado. Id. Carupano 27 á 28 nominal. Id. de Cuba 16 á 17. Id. Guayaquil 18 á 19. Aguardiente de caña 30 1/2 á 115 en depósito. Id. de 20 á 21 56 á 58. Id. catalan 35 185 á 190 en bahía. Id. anisado 30 175. Vino del Vendrel 48 á 50 id. Id. Benicarló 50 á 52 id. Id. Vinaroz 48 á 50 id. Arroz de 1.ª 26 á 27 en bahía. Id. de 2.ª 25 á 25 1/2 Cominos 11 á 11 1/2 pfs. Canela de Manila 7 á 7 1/4. Azafrañ 90 á 96. Cera blanca 10 á 10 1/2. Garbanzos gordos 120 á 150. Id. regulares 85 á 95. Pimienta negra 15 á 15 1/2 pfs. Jabon 8 á 8 1/2 pfs. Palo campeche 41 á 42 rs. Trigos del pais 70 á 90. Id. extranjeros 50 á 80. Pimiento molido 32 á 33 rs. Avellanas 9 1/2 á 10 1/2 pfs. Habichuelas 17 á 18.

SANTANDER 8 de Agosto.

Harinas. Apenas ha habido variacion en el mercado, pues no sabemos de mas operaciones, desde nuestro último aviso, que una venta, disponible, verificada hoy á 24 rs. arroba. Se han hecho algunos pedidos para Setiembre, que no han sido realizados.

SEVILLA 2 de agosto.

Trigo de 60 á 68. Cebada de 00 á 42. Sobrantes 3050. Entrada 1328.—Total 4378.—Venta 1128.—Ecsistencia para el 3, 3250.—Aceite.—Precios del 3 en la Calzada.—Para el consumo sin derechos de 00 á 44 rs. arroba.—Entrada de hoy 3000 arrobas.

PONTEVEDRA 18 de julio.

Trigo, á 15 1/2. Maiz, 13 1/4. Centeno, 9 1/2. Habichuela blanca, 17 ferrado.

PRECIOS CORRIENTES AL POR MAYOR.

Aceite, de 52 á 53 rs. arroba. Arroz, 120 á 226 quintal segun clase. Aguardiente de holandá, á 82 pesos pipa. Idem anis, 78 á 80 id. Idem caña, 60 á 62 id. Azúcar blanco, 54 arroba castellana. Idem quebrado, 44 á 46 id. Bacalao de Noruega, 8 ps. quintal gallego. Café 18 id. Id. Cacao caracas, 46 ps. fanega de 110 libras. Canela de 1.ª á 32 libra. Idem de 2.ª 24 id. Canelon á 9 id. Vino tinto de la Rioja, 52 ps. pipa. Vino tinto del pais, cañado, 44 á 50. Idem blanco, id. id. á 50. Jabon de Sevilla, á 250 quintal. Idem de Málaga, á 235. Vino de Málaga, á 44 arroba. Palo Campeche, 76 á 80 quintal gallego.

COMUNICADOS

Sres. Redactores de LA OLIVA.

Muy Sres. míos. Sírvanse Vds. insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado.

Como el agradecimiento es uno de los mas bellos dotes del corazon humano, comprendo sería una ingratitude el no haber público el que abrigamos á nuestros paisanos de Pontevedra, los que tuvimos el gusto de asistir á las funciones de la Peregrina. Acogidos y obsequiados por ellos con esa galanteria y delicadeza que distingue á los artistas de aquella poblacion; en el baile que tuvo lugar el 10 del corriente en el Circo de artesanos, hemos contraido una deuda sagrada de reconocimiento que hoy nos apresuramos á manifestarles. Cuenten pues con nuestra afectuosa gratitud nuestros queridos paisanos.

Y Vds. Sres. Redactores, con la de S. S. S.,

MANUEL D. SANTOS.

Vigo 13 de agosto.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

- Dia 9. De Bugalleira, galeon español «Campeon», capitán don Angel de los Santos, con loza.
- 10. De Cádiz, vapor español «Everilda», capitán don Leoncio Rivero, con carga general.
- 11. De Torreveja, bergantin goleta «Restaurador», capitán don Vicente Fernandez, con sal.

DESPACHADOS.

- Di 10. Para Carril, vapor español «Everilda», capitán don Leoncio Rivero, con carga general.
- 12. Para Santander, polacra goleta española «Celia», capitán don Antonio Pagés, con aceite.
- 13. Para Corme, galeon español «Campeon», capitán Angel de los Santos, con tablado y aguardiente.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

- Dia 10. De Santiago de Cuba en 37 dias, polacra goleta española «Trinidad», capitán don Bartolomé Bosch, con aguardiente, azúcar y otros efectos y los pasajeros don Benito Bosch y don Manuel Planchart con su señora. Consignatario don Nicolas Gomez.
- Id. De Sevilla en 21 dias, polacra goleta española «Anita», capitán don Ramon Lojo, con aceite, javon y otros efectos para Vigo y 7 pasajeros. Consignatario Sres. Tapias.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 lineas á cuarto cada una para los suscritores y a dos para los que no esten suscritos

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 11. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



BUQUES A LA CARSA

VAPORES A CADIZ.

No tocando en Lisboa, en su viaje al Sur, los vapores ingleses peninsulares, son admitidos en Cádiz á libre plática, por lo que en la Agencia de aquellos se despachan billetes á los pasajeros que se presenten.

LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA
ESPAÑOLAS ESTABLECIDA ENTRE NANTES, GIJON, CORUÑA Y CARRIL.

A principios del próximo mes de Setiembre saldrá del puerto de Nantes para los de Gijon, Coruña y Carril el bergantín goleta *Constancia*, cap. D. J. C. de Arana, y á mediados de Octubre el lugre *Concepcion*, capitán Zugasti. Admite carga en el primer punto para los de su línea, y los despachan en
Nantes, D. J. B. Andreu y Compañía.
Gijon, D. José M. Maruía.
Coruña, D. J. Villarvia hermanos.
Carril, D. S. Buhigas y Prat.

CAFÉ DE LA IBERIA.

En este establecimiento se recibió nuevamente un abundante surtido de refrescos, principalmente de cervezas y limonadas gaseosas.—Tambien hay licores finos de todas clases y en abundancia.—Los precios son arreglados.—Síguese en el mismo local proporcionando decentes habitaciones con baños de agua dulce y salada.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 de la Rua de la Lama.
Sus vistas dominan la mejor parte de la bahía y campiña.
En la administracion de LA OLIVA daran razon.

CASA DE CAMPO.

Se alquila una casa de campo completamente amueblada en el lugar de las Traviesas; reúne las ventajas de hallarse situada en la carretera que va de esta ciudad á Bayona y próxima á la mar. Don Indalecio Rubin de Velazquez dará razon.

VENTA.

Se venden varios terrenos en la parroquia de Coya. Darán razon en la calle de la Herreria de esta ciudad, núm. 7.

ARRIENDO.

Durante la presente temporada de baños, se alquila una habitacion, decentemente amueblada, en la calle de la Cruz Verde núm. 1.º En la misma casa daran razon.

En el barrio del Arenal se alquila la casa núm. 11, con dos pisos y excelentes vistas á la bahía. Dará razon su dueño D. Matias Varales.

REMATE.

El 24 de Agosto á las seis de la tarde, y á voluntad de los testamentarios del finado don Melchor Saladrigas, se efectuará el de la casa y almacén para salazon, incluso su huerta contigua amurallada, y baldío de 94 varas castellanas de longitud, que perteneciente á la finca propiedad de aquel, se halla situada en la villa de Villagarcía, barrio de Sta. Lucia y á la orilla mar.

El remate tendrá lugar en dicha Villagarcía, almacén de don Ventura Pou é hijo mayor, calle del Castro núm. 70, donde podrán verse las escrituras de propiedad.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE BARBA Y COMPAÑIA,

calle de la Victoria núm. 3 se ha recibido de las fábricas mas acreditadas de Francia y Barcelona los efectos siguientes.

- Papel blanco y azulado de aguas.
- Idem id. id. vitela ó de rayas.
- Idem id. id. satinado.
- Idem id. id. rayado propio para cartas de escritorio.
- Idem de seda para correspondencia de Ultramar.
- Idem continuo tanto blanco como azul, para cartas.
- Idem catalan de todas clases y tamaños.
- Idem de música.
- Papel de dimension para periódicos.
- Idem de marquilla y media marquilla de diferentes tamaños.
- Cartones de todas clases.
- Papel pintado para forrar libros.
- Idem secante.
- Idem de estraza.
- Idem preparado para pintar al oleo.
- Colores para id.
- Cajas de colores para pintar al aguado.
- Tinta de china.
- Lapiceros de metal y lápices blancos y negros para dibujo.
- Tinteros de metal muy elegantes.
- Hay ademas en dicho establecimiento un gran

surtido de lacres de todos colores, en barras y cajitas; cajas de plumas metálicas; azulejos ó ladrillos de Valencia; obleas de goma y pasta, lapiceros de madera; pizarras y pizarrillos; carteras y libros de memoria; puntas de paris; arenilla de colores; lija para carpinteros; cajas de sobres para cartas, de aguas y lisos naipes; papel para matar moscas, y librillos de papel de fumar con cubierta de cartera.

Todo se espnde á precios muy módicos y el que tome una ó mas resmillas de papel y quisiera timbrarlo con sus iniciales no se le llevará nada por el timbre.

LOS HIDALGOS DE MONFORTE.

NOVELA HISTÓRICA CABALLERESCA DE GALICIA.

original de

D. BENITO VICETTO.

Prospecto.

Habiéndonos manifestado varios suscritores al *Clamor de Galicia* su deseo de poseer en volumen separado esta interesante novela histórica de la que tantos elogios hizo la prensa nacional, el editor de esta publicacion ha decidido hacer una edicion popular esmeradamente impresa, para cuyo objeto se estrenará una fundicion de elegantes tipos.

Encarecer el mérito literario de esta obra, que desde la primer página hasta la última tanto conmueve el corazon de los lectores interesados en sus escenas caballerescas, desarrolladas con tanta novedad como ricas en peripecias, seria hoy hasta inoportuno, una vez que la opinion pública pronunciada en su favor, es el testimonio mas elocuente de su valia.

El editor de esta publicacion ha adquirido su propiedad con objeto de popularizarla en el país.—La importancia pues de sus páginas, obligará á suscribirse á todas las personas de buen gusto para hacer un lugar en su biblioteca á una obra tan distinguida.

La edicion que ofrecemos al público irá notablemente corregida y aumentada.

PLAN DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publicará por entregas semanales de 16 páginas en cuarto, con sus correspondientes cubiertas de color, desde el día 1.º del próximo mes de setiembre, al equitativo precio de un real la entrega así en esta capital como fuera de ella.

La publicacion de esta obra no sufrirá retraso alguno por estar enteramente concluida.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cornúa, librería Española, Riego de Agua. Idem de Perez y de Puga, calle Real. Idem de Añino, calle de San Andrés. Ferrol, librería de Taxonera y de Pita, calle Real. Santiago, idem de D. B. Escribano, Rua del Villar. Lugo, idem de Pujol y hermano. Vigo, redaccion de LA OLIVA. Pontevedra, librería de Carveiro, y en la administracion del *Boletín*. Betanzos, don José García. Orense, librería de don Manuel G. Novoa. Tuy, librería de Nolasco Rodriguez. Mondoñedo, don Francisco Delgado. Allariz, don Be-

nancio G. Seara. Bayona, don Manuel Moneo. Barco de Valdeorras, don José R. Salgado. Cambados, don José Santamarina. Caldas de Rey, don Joaquin Gutierrez. Carballino, don E. Fernandez. Carril, don Manuel Yepes. Cañiza, don Manuel Lago. Celanova, don Eduardo Marquina. Castro Caldelas, don Gerardo Vazquez. Ginzos de Limia, don Rafael Teigeiro. La Guardia, don Victor Iradier. Lalín, don Casiano Vazquez. Feijoo, Monforte, don Jesus Segundo Ogando. Muros, don Angel Escaja. Noya, don Agustin Augusto. Puenteareas, don Domingo A. Gonzalez. Padron, don José María Sedano. Ponferrada, don José Celada. Ribadavia, don Dámaso Rivera. Rivadeo, don Antonio María de España. Redondela, don Vicente García. Verín, don Gregorio Moreno. Villagarcía, don Benito Varela. Vivero, don Pedro José Cabezas. Villafranca del Bierzo, don Santiago Capdevila. Santa Marta, don José María Teijeiro.

Madrid, librería de Bailly, Príncipe número 11. Barcelona, don Manuel Sauri; y en los demás puntos en sellos de correo á favor del Director del *Clamor de Galicia*, Coruña.

PELUQUERIA DEL SIGLO.

En el salon de peluquería y barbería del siglo calle Real núm. 43 piso principal, se admiten suscripciones por mensualidades, á precios sumamente equitativos para afeitar, cortar ó rizar el pelo tanto en el salon como á domicilio del parroquiano, con el esmero y perfeccion que tiene acreditado no tan solo en esta, sino tambien en las principales capitales del reino y del extranjero.

Tiene un surtido de trenzas para señoras y se hacen nuevas si se encargan, y refunde las viejas con igual perfeccion que las nuevas.

Tiene tambien especificos para teñir las canas, en liquido, y cosméticos para alinear y fortalecer los vigotes.

JARABE DE DENTICION

DEL DR. DELABARRE.

Facilita la denticion y evita el dolor cuando se tiene cuidado de frotar con el suavemente las encías de los niños.

Para evitar la falsificacion, todas las etiquetas de los frascos llevarán el timbre del gobierno francés.

Se vende en Paris en la botica de M. Boral 11, rue de la Paix; en Bayona en la de Mr. Ferdinand Le Bouf; en Madrid en la del Sr. Moreno Miquel, y en Vigo en la del señor Chao.

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS.

El agua celeste del Dr. Rosseau para la curacion radical de todas las enfermedades de los ojos, cuales son: la gata serena, catarata, inflamaciones etc. Ademas fortifica las vistas débiles y alivia los dolores mas vivos.

Las personas que experimentan aun efectos de sombra como si una nube se les pusiese ante la vista, pueden estar seguras de recobrar completamente ésta tan solo en el espacio de diez á quince dias.

Precio de cada frasco en Paris 10 francos, en casa de Sr. D. Pablo Bon, farmacéutico, calle de los Santos Pielres, núm. 11.—Vigo Sr. Chao.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

CRONICAS DE GALICIA.

D. DIEGO GELMIREZ.

—Bien, tampoco lo ignoraba yo, ni esas pobres gentes que veis ahí, y que vienen á pedirnos vuestros soldados y demandar la ayuda de vuestro brazo poderoso.

—Es justo; decidles que mañana estaré en Compostela con cien peones y cincuenta caballos; entre tanto mis parientes reunirán sus mesnadas y vendrán á ayudarnos; ¿no os parece bastante?

—¡Oh! ¡D. Lope, D. Lope! vos no sois como esos conspiradores de oficio que ganan con el que cae y con el que sube; si, no sois como ellos, lo he conocido desde el momento en que despues de obligar al obispo á que dejase el poder temporal, os alejasteis de allí y dejasteis á los demás que se repartiesen entre sí el botín que habiais ganado: tal vez una secreta venganza os unió con los enemigos de Gelmirez, tal vez como yo, al amenazar á D. Diego con quemarle su palacio, hervia sordamente en vuestro corazon el recuerdo de una afrenta.

—Idos con Dios, dijo D. Lope abrazando al joven; os comprendo, como vos me habeis comprendido. Escuchad, si el azar de esa lucha que vamos á comenzar, lucha de uno contra cien, lucha en la cual llevaremos nosotros la peor parte; si hubi por que los que os persiguen no os dejan momento y sus fuerzas son triples que las vuestras; si no tenéis un lugar amigo donde posar vuestra cabeza, porque sois solo en el mundo, ¡venid! Allí, dijo señalando una de las ventanas del castillo, tendreis un techo amigo y un hermano que os acompañará en vuestra desgracia.

Nada respondió el joven, su voz espiró en sus labios, sus ojos se inundaron de lágrimas, su corazon latió apresuradamente, los suspiros salieron de su pecho como salen los cánticos de las tormentas del seno de las nubes, y apartándose rápidamente de D. Lope corrió como un loco hacia la muchedumbre que le esperaba inquieta.

—Señores, les dijo, mañana estará con vos tros con cien peones y cincuenta caballos.

—¡Viva el conde! ¡viva el conde! fueron los gritos que se salieron de todas las bocas y que fueron corriendo como una

sonora onduacion de un lado al otro de aquella masa de hombres. Un momento despues no se oía en torno del castillo otra voz que la de los soldados que se reunian para hablar de la proxima guerra.

Los compostelanos llegaron á la ciudad á tiempo que un heraldo leía delante de los curiosos que se agolpaban á escucharle, una orden de la reina....

—Nos, decía la orden, Doña Urraca, hija del rey D. Alfonso VI y reina propietaria de Leon, de Castilla y de Galicia, mandamos á nuestros muy amados vasallos de la ciudad de Compostela, así nobles como clérigos y demas gentes del pueblo, que reciban como á su señor natural á nuestro mejor hermano D. Diego Gelmirez, nuestro obispo, pues así es mi voluntad y es de justicia que tal suceda. Solo así pondré á los que le hicieron fuerza para que abandonase mal su grado la ciudad y el poder de que le hizo merced mi angusto padre D. Alfonso.

¿Qué significa ese ruido de tambores y de trompetas que llenan los aires con sus helicos sonidos? ¿de quién son esas tropas que en son de guerra atraviesan las calles de la ciudad santa?

¡Hé allí el estandarte de los reyes de Castilla! el viento lo mueve silenciosamente, como mueve los trigos en los campos y los racimos en las vides; las tropas avanzan hacia San Martín Pinario, y no se oye mas ruido en las calles desiertas, como si fuese la ciudad un cementerio, que el de los peones, el de los caballos y el de los clarines; pero ¿qué les detiene? ¡ellos retroceden como las olas del mar irritado ante las murallas de los puertos; en vano los aférecen quieren que caminen hacia delante; en vano los gritos y las amenazas; en vano las súplicas de la reina que con ellos iba; la muerte les esperaba á un paso mas que adelantaran, y ¡ay! ellos se guardaban de dar ese paso porque allí se abrían sus tumbas.

—Castellanos, clama llorando Doña Urraca, ¿no me amais y?

Ya estas palabras y aquellas lágrimas que rodaban por las mejillas de la mas hermosa reina de Castilla, depusieron su temor y avanzaron; los enemigos huyen al notar aquel movimiento de valor, y se refugian en la catedral; los soldados de Doña Urraca penetran tras ellos, que echando al vuelo las campanas, llaman en su auxilio á los habitantes de la ciudad; pronto los sitiadores son sitiados á su vez por duplicadas fuerzas de las suyas, pronto los vencidos se tornan en vencedores; ¡ay! ¡así son todas las cosas del mundo, nada está mas cerca de la alegría que el dolor!...

La reina, el obispo y sus gentes se refugian en una de las torres de la catedral, al mismo tiempo que llega D. Lope con sus tropas á aumentar el número de los sitiadores. ¡Qué horribles momentos! el fuego, con sus abrasadoras alas, asienta sus reales al pie de la torre de los refugiados; estos ven próximo su fin, y lloran porque son hombres. ¿Quién será capaz de contar esos momentos de agonía y de incertidumbre, en que la muerte se presenta á la vista del hombre con todos sus horrores? ¡Los sollozos, los ayes, las lágrimas, se confunden con los gritos de venganza que ahullan los vencedores! Todos vuelven la memoria á los sitios mas queridos para sí, derraman una lágrima á su recuerdo, y esperan temblando el momento en que las llamas que los rodean les trague y sepulte en la eternidad.

El obispo, causa de todas aquellas desgracias, siente á los remordimientos clarar las aceradas uñas en su corazon, y tiembla por sí y por los infelices á quienes su ambición arrastró á la muerte; quizá las primeras lágrimas que asomaron en sus ojos, y que sus amigos atribuyeron á piedad y lástima, no fueron debidas mas que al arrepentimiento.

—Carísimos hermanos, les dijo volviéndose hacia ellos, los sitiadores nos tienen circunvalados y no tenemos ningún refugio. Solo en Dios, que es nuestro consuelo y nuestro refugio, pongamos nuestras esperanzas y nuestra fé, él podrá librarnos de las manos de los impíos, como libró á Daniel en el lago de los Leones, y á los tres niños Sidrah, Misac y Abdenejo de las llamas. Volvamos á Dios nuestro corazon, y él se volverá á nosotros. Confesemos unos á otros nuestros pecados, oremos por nuestra salvacion é invoquemos la misericordia de Dios para que nos perdone nuestras culpas (1).

Los sollozos y las lágrimas de los presentes fueron la respuesta que dieron á las palabras del obispo; arrojóse á sus plantas la reina y hizo su confesion con el prelado, creyendo llegada la hora de su muerte (2).

Los sitiadores al considerar el terrible estado en que se hallaria doña Urraca, tuvieron lástima, y le gritaron:

(Se continuará.)

(1) Estas son, con muy poca diferencia, las palabras que los autores de la Historia Compostelana ponen en boca del obispo al pasar este por tan angustiosa posicion.

(2) Ad hæc Regina et omnes qui aderant, prorumpunt in lacrimas, et episcopo fatiunt confessionem! (Historia Compostelana, pag. 231.)